



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa y Evaluación



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2022-2023.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.6 de la *Orden de 10 de julio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia derivados de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (BORM de 11 de julio)*, una vez transcurrido el plazo desde la publicación de la propuesta provisional de adjudicación y a la vista del Informe emitido por el Tribunal Evaluador, se hace pública la **Propuesta de Resolución Definitiva de adjudicación de los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2022-2023**, que se incluye como **Anexo**.

Esta propuesta de resolución definitiva será elevada, por parte del órgano instructor, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, a la Consejera de Educación, Formación Profesional y Empleo para su aprobación y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, mediante la correspondiente Orden de concesión de los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2022-2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.7 y 11.1 de la precitada *Orden de 10 de julio de 2017*.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

(ÓRGANO INSTRUCTOR)

José Miguel Gómez Murcia

(En Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen)

31/07/2023 12:15:43

GÓMEZ MURCIA, JOSÉ MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-37414c0a-2f8b-7af6-6197-00505694280





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa y Evaluación



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DEL ALUMNADO PROPUESTO PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2022-2023 (ORDENADA POR PUNTUACIÓN)

| Nº | APELLIDOS | NOMBRE | CENTRO FINALIZACIÓN DEL BACHILLERATO | LOCALIDAD | CALIF. EJERC.1 | CALIF. EJERC.2 | CALIF. EJERC.3 | CALIFICACIÓN FINAL |
|----|------------------------|--------------|--------------------------------------|------------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------------|
| 1 | GARCÍA DEL REAL ARTERO | DARÍO | COLEGIO DE FOMENTO MONTEAGUDO-NELVA | MURCIA | 10,00 | 9,70 | 10,00 | 9,90 |
| 2 | CONESA PEINADO | TERESA | IES OCTAVIO CARPENA ARTÉS | SANTOMERA | 9,60 | 9,80 | 9,80 | 9,73 |
| 3 | HERNÁNDEZ MIRALLES | LARA | IES BEN ARABÍ | CARTAGENA | 9,40 | 9,40 | 9,80 | 9,53 |
| 4 | BAÑÓN MEDINA | BEATRIZ | IES ALQUIBLA | LA ALBERCA (MURCIA) | 9,55 | 9,50 | 9,50 | 9,52 |
| 5 | AVILÉS PÉREZ | ANTONIO | IES MAR MENOR | SANTIAGO DE LA RIBERA (SAN JAVIER) | 9,40 | 9,05 | 9,75 | 9,40 |
| 6 | PARDO RUESCAS | CLAUDIA | IES INFANTA ELENA | JUMILLA | 9,00 | 9,20 | 9,80 | 9,33 |
| 7 | RÍOS SÁNCHEZ | ALBERTO | IES J.IBÁÑEZ MARTÍN | LORCA | 9,95 | 8,20 | 9,80 | 9,32 |
| 8 | SÁNCHEZ GRUMMER | MARÍA ELENA | IES LAFLOTA | MURCIA | 9,15 | 8,70 | 9,80 | 9,22 |
| 9 | NICOLÁS COLL | JAVIER | IES ALJADA | PUENTE TOCINOS (MURCIA) | 8,70 | 8,80 | 10,00 | 9,17 |
| 10 | ERREIS SOLER | LAURA | IES J.IBÁÑEZ MARTÍN | LORCA | 9,50 | 8,20 | 9,75 | 9,15 |
| 11 | GARCÍA MOTOS | LAURA | IES FLORIDABLANCA | MURCIA | 9,25 | 8,20 | 10,00 | 9,15 |
| 12 | ALBACETE CERÓN | JUAN ALFONSO | IES VALLE DE LEIVA | ALHAMA DE MURCIA | 9,20 | 8,20 | 10,00 | 9,13 |
| 13 | PINTADO MEJÍAS | PAULA | IES EL BOHÍO | CARTAGENA | 8,80 | 9,05 | 9,35 | 9,07 |





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa y Evaluación



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

PROTECCIÓN DE DATOS. Esta lista se publica cumpliendo con el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, adaptado al ordenamiento jurídico español mediante Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Se informa que los datos personales recogidos por medio de esta documentación serán tratados por la Dirección General de Recursos Humanos, planificación Educativa y Evaluación, Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de forma confidencial, de acuerdo con la normativa vigente y que la finalidad del tratamiento es el cumplimiento de los requerimientos dispuestos en la normativa que convoca los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al curso 2022-2023. El listado se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre), y su única finalidad es la de proceder a notificar a cada uno de los aspirantes al contenido del procedimiento selectivo.

31/07/2023 12:15:43

GÓMEZ MURCIA, JOSÉ MIGUEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-37414ca0-2f8b-7af6-6197-00505696280

